

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

Carta enciclica de nuestro santísimo padre Pio, por la divina Providencia Papa IX, dirigida á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios en gracia y comunión con la Sede apostólica, con motivo del vigésimo quinto aniversario de su exaltacion al pontificado.

PIO IX, PAPA.

Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica.

Los beneficios de Dios nos excitan á celebrar su bondad, por la cual nuevamente muestran la gracia con que nos protege y la gloria de su Majestad. Porque ya termina el vigésimoquinto año desde que, por disposicion divina, tomamos el ministerio de este nuestro apostolado, época de tiempos calamitosos que conocéis perfectamente y no es preciso recordar. Y verdaderamente se ha manifestado, venerables hermanos, en la série de tantos acontecimientos, que la Iglesia militante prosigue su camino en medio de frecuentes batallas y victorias; verdaderamente Dios modera y gobierna las vicisitudes de los tiempos y del mundo, que es escabel de sus pies; verdaderamente se sirve de instrumentos á menudo débiles y despreciables, para cumplir así los designios de su sabiduria.

Jesucristo, Señor nuestro, autor y supremo moderador de la Iglesia, precio de su sangre, se ha dignado, por los méritos del beatísimo Pedro príncipe de los Apóstoles, que siempre vive y preside en esta Sede Romana, regir y sostener con su gracia y virtud, y para mayor gloria de su nombre y bien de su pueblo, nuestra pequenez y flaqueza por este largo tiempo de nuestra apostólica servidumbre. Por eso Nos, fortalecido por su divino auxilio y ayudado constantemente de los consejos de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana, y tambien varias veces de los vuestros, venerables hermanos, que reunidos en gran número aquí en Roma os habeis unido á Nos, ilustrando con el esplendor de vuestra virtud y unánime piedad esta cátedra de verdad, hemos podido, en el transcurso de este pontificado, segun nuestros deseos y los del orbe católico, declarar con definicion dogmática la Concepcion Inmaculada de la Virgen, Madre de Dios, y decretar los honores celestiales á muchos héroes de nuestra Religion; y por ellos, y especialmente por la Madre de Dios, no dudamos que vendrá pronto auxilio á la Iglesia católica en tiempos que le son tan adversos.

Igualmente, por ayuda y gloria de Dios, hemos podido propagar la luz de la verdadera fe, enviando evangélicos obreros á diversas y á inhospitalarias regiones; establecer en muchas partes el orden de la jerarquía eclesiástica, y reprobar con solemne condenacion los errores contrarios á la razon humana y

á las buenas costumbres, no menos que á la Iglesia y al Estado, predominantes, sobre todo, en esta edad. Así tambien, con la ayuda de Dios, hemos procurado unir con vínculo de concordia, firme y estable en cuanto hemos podido, la potestad eclesiástica y la civil, así en los paises de Europa como en América, y proveer á muchas necesidades de la Iglesia oriental, á la cual desde el principio de nuestro apostólico ministerio hemos mirado siempre con paternal afecto; y nos ha sido dado además emprender y promover la obra del ecuménico Concilio del Vaticano, del cual por conocidísimas causas, tuvimos que decretar la suspension cuando ya se habian recogido, en parte, grandísimos frutos, y en parte eran esperados por la Iglesia.

Y nunca, por la gracia de Dios, hemos dejado, venerables hermanos, de hacer aquello que han exigido los deberes y derechos de nuestro principado civil. Las felicitaciones y aplausos que, como recordais, acogieron el principio de nuestro pontificado, pronto se cambiaron en injurias y persecuciones, de tal modo, que nos obligaron á salir desterrado de esta nuestra amadísima ciudad. Y como, por el comun deseo y por los auxilios y esfuerzos de todos los pueblos y príncipes católicos, fuimos restituidos á esta Sede pontificia, constantemente dedicamos nuestra atencion y nuestras fuerzas á promover y procurar en nuestros fieles súbditos aquella sólida y no falaz prosperidad que siempre tuvimos por el mas grave cargo de nuestro principado civil. Pero un vecino nuestro poderoso codició los paises de nuestro temporal dominio, antepuso obstinadamente los consejos de las sectas de perdicion á nuestras paternales y reiteradas advertencias y querellas, y últimamente, como sabeis, traspasando con mucho la impudencia de aquel hijo pródigo de que nos habla el Evangelio, combatió con la fuerza de las armas esta misma nuestra ciudad que pedia para sí, y ahora, contra todo derecho, la retiene en su poder como cosa de su pertenencia. No podemos menos, venerables hermanos, de sentirnos turbado en gran manera por la tan malvada usurpacion que sufrimos. Estamos llenos de dolor por tan inicuo propósito, que al mismo tiempo tiende con la destruccion de nuestro principado civil á borrar de la tierra nuestra potestad espiritual y el reino de Cristo, si tal cosa pudiera suceder: estamos llenos de dolor al ver tantos y tan graves males, especialmente aquellos que ponen en peligro la eterna salvacion de nuestro pueblo, en cuya amargura nada nos es tan triste como no poder aplicar los remedios necesarios á tantos males, por estar oprimida nuestra libertad.

A estas causas de nuestra tristeza se agrega, oh venerables hermanos, la prolija y deplorable série de calamidades y de males que durante un largo tiempo han rodeado y aflijido á la notabilísima nacion francesa, y que en estos últimos dias han sido inmensamente acrecentados con tan inauditos excesos cometidos por una turba de hombres feroces y

perdidos, especialmente el atroz, perverso é impío parricidio perpetrado en la persona de nuestro venerable hermano el arzobispo de París: y por cierto que bien comprendereis hasta qué punto Nos hayan afectado cuando tan grande horror y espanto han causado en todo el mundo. Por último, venerables hermanos, causanos mayor amargura todavía el ver á tantos hijos rebeldes, ligados por tantos y tan graves vínculos y censuras, seguir en su camino sin atender á nuestra voz paternal ni curarse de su salvacion, despreciando la ocasion de penitencia que Dios les ofrece, y prefiriendo arrostrar contumaces la venganza divina á gustar, ahora que aun es tiempo, el fruto de misericordia.

Ahora bien, en medio de tantas contrariedades, vemos ya llegado, por la proteccion de Dios clementísimo, el aniversario de nuestra exaltacion, en el cual así como sucedimos al Bienaventurado Pedro en su Sede, aunqu tan distante de sus merecimientos, Nos hallamos con serle iguales en los años de la duracion de su apostólica servidumbre. Es este por cierto un nuevo, singular y grande presente de la dignacion de Dios, que á Nos únicamente ha querido otorgarle entre tantos santísimos predecesores nuestros en el largo período de diez y nueve siglos. Lo cual nos muestra tanto mas admirable la benignidad divina, cuanto que Nos vemos en este tiempo considerados dignos de padecer persecucion por la justicia, y notamos el maravilloso afecto de devocion y de amor de que tan fuertemente animado está el pueblo cristiano en todas las regiones de la tierra, y que con ímpetu tan unánime viene impulsado hácia esta santa sede. Y como quiera que estos dones se nos otorgan sin merecimiento alguno de nuestra parte, Nos hallamos verdaderamente sin fuerzas proporcionadas para dar á Dios las gracias que con tan justo título le son debidas.

Por lo cual, mientras pedimos á la inmaculada Virgen madre de Dios que nos enseñe á rendir gloria al Altísimo con aquel mismo espíritu con que ella le rindió con las sublimes palabras: «Fecit mihi magna que potens est,» con todo corazon os rogamos, venerables hermanos, que eleveis con Nos al Todopoderoso cánticos é himnos de alabanza y de accion de gracias, junto con los fieles confiados á vuestros cuidados. Engrandeced conmigo al Señor, diremos con las palabras de Leon Magno, y exaltemos diariamente su nombre, á fin de que toda la gloria de las gracias y misericordias que recibamos, se conviertan en loor de su autor. Significad á vuestros pueblos nuestra ardiente caridad y el vivo reconocimiento de nuestro ánimo por los ilustres testimonios de su fiel piedad hácia Nos, por los obsequios por tanto tiempo y con tanta perseverancia prestados. Por lo tanto, Nos, en cuanto á lo que á Nos atañe, pudiendo repetir las palabras del real profeta «Incolatus meus prolongatus est,» tenemos necesidad del auxilio de vuestras oraciones para conseguir la fuerza y la confianza de devolver nuestra alma al

Pontífice de los pastores, en cuyo seno está el refrigerio de los males de esta turbulenta y laboriosa vida, y el bienaventurado puerto de la eterna paz y tranquilidad.

Y á fin de que se conviertan en mayor gloria de Dios cuantos beneficios, por bondad suya han redundado de nuestro pontificado, abriendo en esta ocasion el tesoro de las gracias espirituales, os acordamos, venerables hermanos, con nuestra autoridad apostólica la facultad de dar en vuestras respectivas diócesis, el día 16 ó el 21 de este mes ó en cualquier otro día que establezcáis á vuestro arbitrio, la bendición papal con las aplicaciones de la indulgencia plenaria en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Deseando además proveer al espiritual aliento de los fieles, á tener de las presentes Letras, concedemos en el Señor que todos los fieles, tanto seglares como regulares de ambos sexos, cualquiera que sea el lugar en que residan de vuestra diócesis, que confesados y comulgados hayan rogado á Dios devotamente por la concordia de los príncipes cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de la santa madre Iglesia, en el mismo día que vos, por autoridad nuestra, hayáis escogido y designado para dar la susodicha bendición ó en las diócesis en que la sede catedral esté vacante, haya sido escogido y designado por los Vicarios capitulares que os sucedan «pro tempore,» puedan y logren conseguir indulgencia plenaria de todos sus pecados. No dudamos que en esta ocasion el pueblo cristiano acudirá mas eficazmente excitado á orar, y que multiplicadas así las oraciones, se hagan merecedores de obtener aquella misericordia que la vista de tantos males presentes no nos permite dejar de implorar.

Entre tanto, venerables hermanos, pedimos á Dios omnipotente, constancia, celestial esperanza y toda consideracion; y prueba y testimonio de nuestra particular benevolencia sea nuestra apostólica bendición, que á vos, al clero y al pueblo que respectivamente os está encomendado, damos con plena abundancia de nuestro corazón.

Dado en San Pedro de Roma, el día 4 de junio, consagrado á la Santísima Trinidad, del año 1871, vigésimoquinto de nuestro pontificado.

PIO PAPA IX.

(De «La Revista Popular.»)

Seccion de Noticias.

De «El Diario de Barcelona:»

Bruselas 7 de Junio.

La opinion pública empieza á entrar en un período de calma, y va desapareciendo la emocion profunda que causaron los espantosos acontecimientos de París.

Es evidente en el día que la conspiracion comunista que tenia su foco en París intentaba estenderse hasta Bélgica, y que este país estaba designado como uno de los primeros sobre los cuales debia desencadenarse la furia destructora que ha dejado tantas ruinas en la desgraciada capital de Francia. Bruselas debia ser arruinada é incendiada despues de París.

El ministerio ha adquirido la prueba de este proyecto y está en el día mas convencido que nunca de que es hora de tomar medidas enérgicas contra la «Internacional.» En el estado actual de la legislacion es difícil tomar estas medidas, pues el derecho de asociacion está proclamado por la Constitucion de una manera ilimitada. Sin embargo, el Código penal castiga severamente toda tentativa que tenga por objeto provocar á la guerra civil, y la «Internacional»

no tiene otro objeto. ¿Quien es tan miope que no lo vea? Hé aquí en toda su desnudez el programa de esta secta, tal como lo ha formulado hace pocos dias en Bruselas uno de los oradores mas furibundos de los meetings de la «Internacional:»

«La filosofía de nuestra sociedad, ha dicho, es el ateísmo y el materialismo y la negacion de toda religion. En política queremos la libertad absoluta del individuo, la supresion de los gobiernos y la division de las nacionalidades en municipios mas ó menos federados. Nuestra economía política consiste esencialmente en desposeer á los detentores actuales de los capitales y repartir el dinero, los instrumentos de trabajo y las tierras entre las asociaciones de los obreros. En cuanto á nuestras teorías históricas, añadía este Babœuf comunista, las resumimos diciendo que la nobleza y la clase media han tenido cada una su reinado y que ha llegado el de los proletarios.»

Me parece difícil dejar existir libremente y bajo la proteccion—iba á decir la complicidad—de las leyes una asociacion que con tal cinismo presenta un programa anti-social.—R

De «La Correspondencia de España:»

El periódico la «Revolucion» de Nueva-York, órgano de los filibusteros cubanos, escribe lo siguiente que pinta los instintos de los que hacen la guerra á España en Cuba:

«No debe España creer que si triunfa seguirá la isla siendo (en riqueza) lo que hasta 1868. Eso nunca: estamos resueltos á arruinarla, si no hallamos otro modo de vencer; y las valiosísimas propiedades que hemos destruido indican bien nuestro propósito de no dejar piedra sobre piedra.»

Segun dicen los periódicos de Valencia, fueron muchos los cónsules extranjeros que con motivo de las fiestas religiosas que se celebraron el viernes último en aquella capital, enarbolaron el pabellon como en los dias de gala; entre ellos se hizo notar el de la media luna.

La «Constitucion» se espresa así:

«Madrid presencié anoche (18) un espectáculo que hace un lamentable paréntesis en la proverbial prudencia y en la sumision y respeto á las leyes que durante las mas difíciles circunstancias ha demostrado su vecindario.

Verdad es que no puede culparse á este de los actos de violencia de anoche.

Grupos que en su totalidad no llegarían á cuatrocientas personas recorrieron muchos de los barrios dando gritos de «¡fuera los faroles!» y algun otro de peor género. Al principio no pasó de aquí, y las luces se veían desaparecer de las casas iluminadas.

Pero alentados los perturbadores del orden con la impunidad pasaron á vías de hecho. Segun parece las primeras violencias se declararon delante de la casa del conde de Sástago, en la calle de la Luna y en la de la condesa de Bornos, donde los alborotadores trataron de penetrar, y donde apedrearon y rompieron los cristales. Los grupos se subdividieron unos hácia la parte de la plaza de Bilbao, siguiendo por las de la Libertad y Barquillo, y otros dirigiéndose al edificio ocupado por la Juventud Católica en la calle de la Concepcion Gerónima.

Por el tránsito siguieron arrojando algunas piedras y mandando apagar las iluminaciones. En el edificio indicado hemos oido decir que fueron arrancadas las colgaduras, bastidores y faroles, quemándose en la calle una parte de estos efectos, y aun se dice que el retrato del papa. En la casa que ocupa un conocido banquero en la calle de Turco, rompieron

tambien los cristales, y un eminente diputado y hombre político se vió espuesto á ser víctima de las pedradas al salir de dicha casa, en que había sido invitado á comer. Las violencias se reprodujeron en otros varios puntos de la poblacion, y nosotros fuimos testigos del gran destrozo causado por los proyectiles en la casa de Medinaceli y varias otras de las inmediaciones. No tenemos noticia de ninguna desgracia personal, y sí del atropello de algun portero que quiso oponerse á la invasion de las turbas.

En la iglesia de S. Isidro, apenas terminada de encender la iluminacion que adornaba su fachada, empezaron á arder las bombas de papel. Delante de a iglesia había reunida multitud de personas, y de allí partiéron los grupos que despues se dispersaron por la poblacion.

Tambien fué objeto de análogas violencias, segun se nos asegura, la casa del señor marqués de la Vega de Armijo.

La autoridad ha hecho algunas prisiones de esos verdaderos delincuentes que no pueden ni confundirse con el honrado vecindario de Madrid, ni pertenecer á ningun partido político, y esperamos que el rigor de la ley se hará sentir sobre los que resulten autores de los daños causados. La represion severa evitará la repeticion de hechos indignos de un pueblo libre.»

De «El Telégrafo:»

Hemos recibido periódicos de Filipinas con noticias que alcanzan al 21 de abril:—El 17 habían llegado de Hong-Kong, en el vapor «Manila,» el presidente del Tribunal de Cuentas de aquellas islas don Juan Gonzalez Madreda, los PP. jesuitas D. José M. Lluch y D. Alejandro Naval, un cura armenio y otros pasajeros. En el mismo vapor había llegado tambien una compañía de niños acóbatas, de la que forman parte tres artistas españoles, que habían atravesado toda la China por tierra. Para la reconstruccion de la Catedral de Manila se tenían reunidos ya 13,324 pesos. A mediados de abril había fallecido en la capital de las islas un paisano nuestro, el Dr. D. José Navarra, hijo de Barcelona, y uno de los profesores mas aventajados de medicina.

Habiéndose dispuesto por orden superior que se expida la licencia absoluta á los individuos de la quinta del año de 1867 á medida que vayan extinguiendo el tiempo de su empeño, por la direccion general de infanteria se ha espedido una circular aclaratoria en la que se previene que no debe comprenderse por ahora en dicha resolucion á los individuos de aquel reemplazo, que por hallarse disfrutando licencia cuando ocurrió el alzamiento de 1868, no tienen derecho á los dos años de rebaja concedidos por aquel suceso, debiendo por lo tanto pasar estos á la primera reserva á servir los dos años que les restan, tan pronto como obtengan la licencia absoluta los comprendidos en la citada disposicion.

Ha sido casi excluido objeto de la conversacion la importancia y significacion del acto con la mayoría del vecindario de Madrid ha hecho alarde de sus sentimientos favorables al catolicismo. Diversas son las apreciaciones como son diversas las maneras de ver en política. Quien ha apreciado esa manifestacion como puramente religiosa, quien como un acto político, y de todo ha podido haber. Pero lo cierto es que las colgaduras de hoy en las casas particulares cuando faltaban en los edificios del Estado, formaba un extraño contraste con lo que ocurre en otras solemnidades en que los edificios del Estado se adornan y hallan escasos imitadores en el vecindario.

Dice «El Pensamiento Español»:

«La Juventud católica de Madrid había solicitado la música de los regimientos de artillería é ingenieros para las fiestas con que ha de celebrar el 25 aniversario del pontificado de Pio IX. En junta de oficiales de estos cuerpos, la música fué concedida, y los señores coroneles y aun el gobernador militar no oponian dificultad alguna. A última hora, según hemos oido, el capitán general de Madrid ha puesto su veto á la petición de la Juventud católica y á los deseos de la oficialidad.»

A última hora han corrido por Madrid rumores exagerados y falsos de lo que ha ocurrido en el Congreso. Hasta se ha hablado de heridos. Es falso. Lo cierto es lo que nosotros referimos, y no ha habido mas herida que un rasguño en el cuello, hecho involuntariamente con un baston por un diputado á otra persona que se hallaba á su lado; accidente fortuito que pudiera haber ocurrido sin necesidad de alboroto alguno, al mover un baston.

Seccion Local.

Dos ideas dominan á nuestro cólega «El Constitucional»; la idea católica y la de monarquía de D. Amadeo, ó con mas propiedad, es monarquico siendo D. Amadeo Rey de España ó de los españoles: por monera que bien podríamos esperar ser aplaudidos en sus columnas si le designáramos con un nombre, no simple, sino compuesto de las palabras nuevo Católico realista de D. Amadeo, y siguiendo la moda escribiéramos, cuando ayamos de aludirle, el diario neo-católico-manarquico-Amadeista.

Ovias son las razones que para hacerlo nos suministra dicho cólega.

Neo significa nuevo y nuevo catolico es quien no alza su voz en defensa de la iglesia de Jesucristo; quien no se opone á la sistemática persecucion que actualmente sufre su iglesia; quien no tiene una palabra para manifestar su sentimiento por la situación á que viene reducido el Vicario de el Dios Hombre en la tierra; quien afirma que los ministros del Altar no juramentados se han colocado en situación hostil al gobierno; quien trata de poner en ridiculo el ejercicio de santas practicas religiosas; quien contra toda verdad dice que el clero español (salvo algunas honrosísimas escepciones) se ocupa en aumentar las lágrimas de sus feligreses creando conflictos lastimosos y ocupándose mas que en buscar desgraciados á quienes socorrer, en reclutar facciosos á quienes labrar su ruina; quien compara la cátedra del Espíritu-Santo á un Club, porque el orador celebrando las grandezas del Pontificado en el XXV aniversario de Pio IX, victoreó á esta gan figura del siglo XIX, vicario en la tierra de Dios presente en la ostia consagrada.

Nuevo monárquico es quien lo sea por la circunstancia de serlo la persona que actualmente ocupa el trono, y este nombre le cuadra mas sino olvidamos el título XI de la Constitución, y quien venga á la monarquía desde la escuela democrática ó republicana.

Nos ha sujerido estas reflexiones una escitacion que nos hace el repetido cólega en su número de ayer, despues de trascribir una carta de gracias del Sr. Dean de Tudela á la Reina por el donativo de 20.000 rs. para alivio de las desgracias de que ya dimos conocimiento, y despues tambien de hacerse cargo de las elocuentes y cariñosísimas frases con que Su Santidad el Papa Pio IX contestó al parte que S. M. le dirigió felicitándole por el fausto y feliz XXV ani-

versario de su exaltacion al Pontificado, cuya escitacion es como sigue:

.....«desearíamos saber de nuestro buen cólega la «Crónica de Menorca,» si es una «angusta cimbreada» de Su Santidad y un crimen de «alto-neo catolicismo» por parte del Sr. Dean al tratar con las consideraciones y respecto á nuestra virtuosa soberana que corresponden á su legítima magestad y no como se complacen risiblemente en hacerlo los neo-católico-carlistas cual si se tratára de una simple Señora.»

A tan cortés demanda daremos nuestra pobre opinion, si es que á esto se limita la petición, diciendo que no encontramos razon que abone al «Constitucional» para dirigirse á la «Crónica» con tal pregunta, ni hemos podido vislumbrar en que criterio descansan los supuestos calificativos «angusta cimbreada y neo catolicismo,» como tampoco hemos sabido porque se intercala la palabra «legítima,» ni menos esplicarnos como se puede «complacer risiblemente,» ni conocemos á los «neo-católico-carlistas,» ni menos tenemos noticia de que haya una «simple señora.»

Ignorando tantas cosas de las que se contienen en las 9 líneas que hemos trascrito, no se estrañe que nos equivoquemos si afirmamos que pretende nos descubramos la cabeza cuando nos permitamos aludir á las personas que ocupan el trono, ó trascribamos noticias á las mismas referentes; en cuyo caso advertimos que tenemos alguna calvicie y es tiempo de moscas; ó bien que preceda á la «legítima magestad» el consabido A. L. R. P. si esto último fuera, complacerá la Crónica al Constitucional porque desea tenerle contento aunque no fuera mas que atendido á que su nombre es prenda segura de que defiende la constitucion que es una produccion demócrata.

Se ha publicado en Barcelona con aprobacion de la autoridad Eclesiástica, habiendo obtenido un brillante éxito, el folleto que consta de unas 30 páginas, con el título de «Explicacion y aclaracion del Sagrado texto espresivo de los Hermanos de Nuestro Señor Jesucristo por medio de un adjunto Arbol Genealógico de la Sagrada Familia,» escrito por el jurisconsulto D. Francisco Puigdollés y Pou, abogado de los Tribunales del Reino de España y del ilustre Colegio de la ciudad de Barcelona.

Esta obrita que además de ser curiosa es importantísima bajo muchos conceptos, es tambien de actualidad, refutando con la verdad evangélica impios errores que contra la Divinidad de la Sagrada Familia se han escrito.

Nos apresuramos á recomendarla á nuestros lectores en la confianza de que, por su escaso importe, (4 Rvn. ejemplar) desearán obtener la preciosa obrita de que nos ocupamos, útil y necesaria á todas las personas que profesan nuestra verdadera religion católica-apostólica-romana.

Hemos sabido por conducto fidedigno, que una persona de esta ciudad, obsequió en el día de ayer con una comida, consistente en sopa, principio, postres, vino y cigarros, á los pobres que se albergan en la Casa Asilo que estableciera en la calle del Castillo, esta Asociacion de Beneficencia domiciliaria.

No podemos menos de aplaudir semejante acto de caridad practicada en favor de los que á la benéfica influencia de aquella sociedad, deben el inestimable beneficio de cobijarse bajo techo y habitar un local espresamente destinado á tal objeto.

La excesiva modestia de la referida persona que tanto se interesa en favor de la pobreza y que nos consta socorre con mano pródiga las necesidades de mas de una familia, nos impide publicar su nombre

y honrar con él una vez mas, las columnas de nuestro periódico. De todos modos, reciba las mas afectuosas gracias y la mas cordial felicitacion.

Grato á Dios es, celebrar la festividad del día con tan meritorias acciones.

Charada.

De un verbo es primera
De importancia mucha,
Y cosa de lucha
Prima, dos y tres.
Y á prima y segunda
Mi postrera unida,
Es esclarecida
Nacion de honra y prez.
Es mi todo planta
Que crece pomposa,
En la onda espumosa
De terso raudal.
Sus tallos flecsibles
Que el viento desata
Bellos los retrata
Nítido cristal.

M. V.

SOLUCION Á LA DEL DOMINGO ANTERIOR.

ESTERMINIO.

Sres. que la han acertado: D. J. C. y N.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santos Próspero y Eloy, obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar, en la Iglesia del Carmen.

En las Concepcionistas tienen hoy los Asociados al Apostolado de la oracion su ejercicio mensual al S. Corazon de Jesus á las 7 misa de comunion en los cultos de la tarde predicará D. Jaime Tudzó Pbro.

En la Parroquia esta tarde despues de visperas predicará de la Virgen del Rosario el Dr. Ildefonso Hernaudez Pbro.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Juan y Pablo y compañeros mártires.

Movimiento del puerto.

Buques despachados,

Día 24.

Para Cartagena laud esp. Pepita de 39 ton. p. Jaime Pons con 6 trip. 9 pas. y efectos de guerra.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuera sobre un m. cuadrado en kil.
		Máx.	Min.					
23	762'3	23'	18'7	78		8	NE fresco.	
24	761'8	22'7	19'	64	0'1	8	SE flojo.	

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 32 ms.—Pónese á las 7 h. 31 m.
LUNA—Sale á las 12 h. 40 m. de la t.—Pónese á las 12 h. 32 m. de la m.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Dia 4 de Julio próximo, á las diez de su mañana y en la casita del Almotacen sita en la plaza de la Pescaderia de esta ciudad, se verificará segunda subasta de los puestos de venta de carnes números 7, 8, 14 y 15, admitiendola en el acto mejoras del 40p. sobre las cantidades ofrecidas en el primer remate y verificandose la adjudicación definitiva á favor del postor mas ventajoso. Mahon 24 Junio 1871. — El Alcalde 2.º, Ramon Orfila.

Administracion Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Se recuerda á los tenedores de cupones de la Deuda pública, que el dia treinta de este mes, termina el plazo para la presentacion de las facturas de los mismos. Mahon 20 Junio 1871.—El Administrador Depositario.—Francisco Vinent y Vives

Ayunt.º popular de Mercadal.

Ultimado el repartimiento del 25 p. sobre la contribucion territorial é industrial y de comercio, para cubrir parte de los presupuestos municipal y provincial del corriente año económico, y teniendo en cuenta lo que dispone la orden circular de 22 Octubre último y que este Ayuntamiento tenia legalmente establecido su presupuesto en el cual figuraba el repartimiento, antes de promulgarse la Circular de 12 Setiembre próximo pasado, se concede hasta fines del presente mes para que los contribuyentes al mismo satisfagan una mitad ó sea un semestre de la cuota que les ha sido impuesta por entero, y dos terceras partes de la mitad restante por lo que respecta á los propietarios forasteros; debiendo advertirse que apremiado el Ayuntamiento para el cumplimiento de sagradas atenciones que tiene que cubrir con el producto de esta recaudacion se veria en la triste necesidad de apelar á las medidas coercitivas de la ley si la presente escitacion no produjere el resultado que se propone. Mercadal 23 Junio 1871. El Alcalde, Cristóbal Carretero y Bru.

NOTA: Los dias 26, 27 y 28, se hallará abierta la Recaudacion en la calle de Anuuciyay núm. 15, Mahon; y en los restantes en las Casas Consistoriales de Mercadal.

El Intendente militar de las islas

Baleares.

Hace saber que debiendo adquirirse mil setecientos cuarenta quintales métricos de paja para pienso en la factoria de utensilios de esta plaza y docientos ochenta y ocho quintales métricos del mismo articulo en la de Mahon, se admitiran las proposiciones sueltas fuera de subasta que arregladas al modelo que se espesará á continuacion se reciban en esta intendencia y en la Comisaría de guerra de Mahon hasta el dia diez de Julio próximo con arreglo á las condiciones siguientes.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTIR

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosisimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3



Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50

EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. 12 pesos fuertes. | Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEVAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

OSCAR Y AMANDA

(AMOR Y VIRTUD TRIUNFANTES.)

POR

REGINA MARIA ROCHE,

VERDADERA Y UNICA REFINICION CASTELLANA

POR

D. ENRIQUE VILLALPANDO DE Cárdenas.

SEGUNDA EDICION

ILUSTRADA CON PRECIOSAS LAMINAS.

UN CUARTILLO de real la entrega;

Se suscribe en esta imprenta.

entes.

1.ª La paja que se entregue deberá ser de buena calidad, de trigo ó jeja, limpia de tierra y de toda clase de yerbas.

2.ª Las proposiciones que se presenten deberán ser garantizadas por una persona de reconocido arraigo en la poblacion, reputándose por tales las que justifiquen pagar cien pesetas de contribucion anual

3.ª Las entregas deberán verificarse en periodos bimensuales y en la cantidad que para cada una de las factorias designe el Sr. intendente del distrito, debiendo el contratista dejar depositado en la caja de las respectivas administraciones el importe de la sexta parte de la cantidad total á que se obliga, que se considerará como primera entrega para garantir el compromiso hasta su terminacion.

4.ª Los contratistas deberán satisfacer el importe del papel sellado que se necesite para los convenios.

Palma 17 de Junio de 1871.—Roberto de Zaragoza.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado de las condicio-

nes establecidas en el anuncio publicado para la admision de proposiciones sueltas para contratar la adquisicion de la paja para pienso necesaria en las factorias de subsistencias de Palma y Mahon hasta fin de Julio de mil ochocientos setenta y dos se obliga al cumplimiento de las mismas y se compromete á entregar (aquí ó bien el número de quintales métricos designados para uno ú otro punto ó el total de ambos si se quiere hacer proposicion para los dos) al precio de tantas pesetas cada quintal métrico.

Fecha y Firma del proponente.

Garantizo esta proposicion.

Firma de la persona que garantiza.

Es copia.

Ramon Sostre.

AL

DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON